

tenido en el dho Regimiento de dho
capitan en quanto Ague no lleue cria
dos de Regidores con aperceui miento
que nos sepa para en guerra y que
el dho mandadero procure llevar Pe
ones con el mas a modo por mal que
Pudiere y en quanto a El numero
sea de manera que se Siga Sabiendo
que no aya confusion e que los crea
dos comisarios los Visiten para que
en todo se guardelo Proveydo por la ciudad
y con brevedad se Sigan las dhas Sabi
endas

N mandaron que el Decano de comunas
de los maravedis de las dhas de yague
Alonso ponce de Leon Regidor seis
mill mis que adea ver por susalario
de alcabala de aguas y de mayor
de obras y de la no de un año que se
cumplira el día de san Pedro y san Pablo
de la no de nidero de noventa y seis
y para ello se le libra miento en for
ma con el qual tanta de pago se le pa
se en guerra e que los pague Portencios
N Andres perez monte y Alonso Ponce de
Leon Regidores dixeron que en quan
to al proveydo de uso para el mano
vero no lleue criados de Regidores
nos en ello y que si los criados de Regidores
que fueren notria uaxaren el mano

